



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, y/o el organismo que se considere competente, tenga a bien ampliar y mejorar las frecuencias de los recorridos de Transporte Público de Pasajeros prestado por la Empresa Tata Rápido en la línea que une las localidades de Ricardone - Aldao, en el departamento San Lorenzo.

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar la intervención de la Secretaria de Transporte, arbitrando las medidas que resulten necesarias para ampliar y mejorar las frecuencias de los recorridos de Transporte Público de Pasajeros prestado por la Empresa Tata Rápido en la línea que une las localidades de Ricardone - Aldao.

La problemática del transporte en el Cordón Industrial no es nueva y venimos trabajando en ella desde hace mucho tiempo. Son múltiples los proyectos que hemos presentado en la búsqueda de alternativas que posibiliten soluciones a la comunidad.

La línea que une las localidades de Ricardone y Aldao con tránsito por San Lorenzo y Puerto Gral San Martín está en crisis desde hace mucho tiempo. La anunciada salida de la empresa Serodino provocó gran preocupación, la cual se ha disipado en parte con el arribo de la empresa Tata Rápido la cual ha salvado la emergencia.

La nueva empresa a cargo de la línea ha empezado a funcionar con menos



**Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**

---

frecuencias. Los servicios se prestan de manera correcta pero la falta de horarios por la tarde, principalmente, generan malestar en la población. Principalmente son los estudiantes y sus familias las que padecen la actual falta de frecuencia.

Sabemos que la Empresa Tata Rápido se ha hecho cargo de la emergencia y esto ha permitido que no se interrumpa el servicio, además de que esto fue posible gracias a la intervención de la Secretaría de Transporte de la provincia.

Pero por otro lado también es justificada la necesidad que plantean los vecinos de Aldao y Ricardone, en cuanto a contar con un servicio de transporte con frecuencias suficientes para cubrir las necesidades de conexión que tienen con Puerto Gral San Martín y San Lorenzo, primordialmente para los estudiantes.

Es por todo lo expresado que se requiere la intervención del Estado Provincial en este tema, para buscar una necesaria solución a la falta de frecuencias acordes a las necesidades planteadas.

Por las razones expuestas, solicitamos a los Señores Senadores su acompañamiento al oportuno momento del tratamiento del presente proyecto de comunicación.